ACTA No. 1			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Primer Comité Equipo Pedagógico Centro de la Construcción			
CIUDAD Y FECHA:	Cali, abril 28 de 2025	**HORA INICIO:** 10:00 a.m.	**HORA FIN:** 12:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de instructores del Centro de la Construcción.	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Calle 34 # 17 b - 23 Cali - Valle, Centro de la Construcción.	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1.Bienvenida, lectura de la agenda:
Resolución 184 del 2013, a cargo del Coordinador Misional Wilson Valencia.

10:10 a.m. 10:20 a.m.

2.Lectura de reflexión desde la Pedagogía:

pedagogía y Autonomía a cargo de la formadora Elvira Bohada Bernate.

10:20 a.m. 11:00 a.m.

3.Avances en el desarrollo curricular del técnico "Gestión Comunitaria del Riesgo desastres":

A cargo del instructor Andrés Paz.

11:00 a.m. 11:30 a.m.

4.Avances en el PIC Pedagógico- cambio del curso que inicialmente se iba a dar por el actual:

A cargo de las formadoras Julieta Salazar de la Torre- Lizeth Calvo-

11:30 a.m. 12:00 m

5.Invitación a presentar proyectos Tecno pedagógicos-Nueva guía:

A cargo de las formadoras.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. La reunión dio inicio con una breve intervención del coordinador Wilson, quien explicó los objetivos del Comité Pedagógico de Centro. Para verificar el quórum, se procedió a realizar un pase de lista, otorgando un breve compás de espera para permitir la incorporación de los miembros que aún no se han presentado.

Posteriormente, se llevó a cabo una retroalimentación sobre la naturaleza y las funciones del Comité Pedagógico de Centro, calculadas en lo estipulado en la Resolución 184 de 2013. El coordinador Wilson destacó la relevancia de este organismo como pilar fundamental para la gestión curricular y el seguimiento de los procesos formativos en la institución. En este sentido, subrayó la importancia de la participación activa de los dinamizadores de los equipos ejecutores, quienes tienen la responsabilidad de garantizar que la información discutida en el comité sea transmitida de manera efectiva a todos los instructores y demás miembros involucrados.

Asimismo, Wilson enfatizó la necesidad de incrementar la frecuencia de las reuniones del comité, con el propósito de fortalecer el seguimiento a la ejecución de los procesos de formación. Hizo hincapié en que estas reuniones regulares permitirán abordar de manera más efectiva temas clave relacionados con la gestión curricular, lo que contribuirá a optimizar la implementación de las estrategias pedagógicas y garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos. Además, instó a los funcionarios que integran el comité a asumir un rol proactivo, promoviendo una comunicación fluida y un trabajo colaborativo que facilite la mejora continua de los procesos educativos.

Finalmente, se resaltó que el fortalecimiento de la gestión curricular no solo impactará positivamente en la calidad de la formación, sino que también permitirá al comité identificar oportunidades de mejora, alinear las acciones con las metas institucionales y responder de manera oportuna a los desafíos que surjan en el desarrollo de los programas educativos.

2. Como segundo punto, la formadora Elvira Bohada reflexiona sobre la práctica de la enseñanza-aprendizaje, destacando expresiones comunes de los aprendices que evidencian sus dudas y motivaciones. Cuestiona el modelo “bancario” de educación, que ignora los saberes previos y reduce al aprendizaje a un receptor pasivo. Propone que enseñar no es transmitir conocimiento, sino crear condiciones para que el aprendiz construya su propio saber, conectando los contenidos con su realidad y necesidades laborales. Este proceso, inspirado en Paulo Freire, debe ser dialógico, donde formador y aprendiz aprenden mutuamente. Por último, Elvira subraya la importancia de fomentar la “curiosidad epistemológica” y la autonomía, promoviendo la responsabilidad en el aprendizaje para evitar enfoques autoritarios. Finalmente, distingue entre autoridad y autoritarismo, abogando por una pedagogía que empodera al aprendiz como sujeto crítico y creativo.
3. Los instructores Andrés Felipe Paz, del área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), y Kerly Alexandra Rada, del área Ambiental, realizaron una intervención para presentar los avances en el desarrollo del proyecto formativo del Técnico en Gestión Comunitaria del Riesgo. Durante su exposición, detallaron el proceso de diseño curricular, destacando que el proyecto se encuentra en una fase avanzada de desarrollo.

Los ponentes compartieron los principales componentes del proyecto, incluyendo:

- Alcances y objetivos: Se definieron los propósitos formativos, enfocados en capacitar a los participantes en la gestión efectiva de riesgos comunitarios.
- Presupuesto: Se presentó una estimación de los recursos necesarios para la implementación del técnico.
- Población objetivo: La primera cohorte, diseñada como prueba piloto, estará dirigida a miembros de la Defensa Civil y la Cruz Roja, quienes han manifestado interés y están a la expectativa de participar en esta formación.

Además, informaron que la matriz de planeación pedagógica ha sido finalizada, consolidando los lineamientos curriculares del programa. Actualmente, el equipo está trabajando en el desarrollo de las guías de aprendizaje, un componente clave para orientar el proceso formativo.

Durante la presentación, surgieron interrogantes sobre los instructores que impartirán la formación. Inicialmente, se planteó la posibilidad de incorporar expertos externos de diversas áreas. Sin embargo, los ponentes aclararon que, debido al alcance actual del proyecto, la formación será cubierta por instructores internos. Específicamente:

- En el área de SST, participarán profesionales con experiencia en la atención de planes de emergencia.
- En el área Ambiental, se asignarán instructores con competencias técnicas en temas ambientales.

Los instructores explicaron los elementos fundamentales del Técnico en Gestión Comunitaria del Riesgo, incluyendo:

- Competencias a desarrollar: Se abordarán habilidades técnicas y prácticas para la gestión de riesgos, con un enfoque en la preparación y respuesta ante emergencias.
- Resultados de aprendizaje: Los aprendices adquirirán conocimientos y destrezas específicas para identificar, evaluar y mitigar riesgos en contextos comunitarios.
- Transversalidad: El programa integrará componentes de otras disciplinas para garantizar una formación integral.
- Duración: Se precisó el tiempo de ejecución del técnico, incluyendo la etapa productiva, en la cual los aprendices aplicarán sus conocimientos en entornos reales.
- Cronograma: Se espera que el programa esté listo para ofertarse en el próximo trimestre, con el objetivo de vincular a entidades interesadas, como la Defensa Civil y la Cruz Roja, que participarán en la primera cohorte.

La presentación concluyó con un énfasis en la importancia de este técnico para fortalecer las capacidades de las organizaciones dedicadas a la gestión de riesgos. Los instructores

destacaron que la prueba piloto permitirá evaluar la efectividad del programa y realizar ajustes antes de su implementación a mayor escala. Asimismo, se subrayó el compromiso de seguir trabajando en el desarrollo de materiales pedagógicos y en la coordinación con las entidades involucradas para garantizar el éxito del proyecto.

4. Frente al Informe de Avances en el PIC Pedagógico: Reorientación del Programa de Formación a cargo de las formadoras Julieta Salazar de la Torre y Lizeth Calvo, manifestaron que, al inicio del contrato, se planteó orientar el programa del Plan de Innovación Curricular (PIC) Pedagógico hacia la construcción de actividades de aprendizaje integrando Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Esta decisión preliminar se tomó debido a la falta de tiempo para realizar un consenso con los instructores y diagnosticar las necesidades específicas del equipo. La propuesta inicial buscaba fortalecer las competencias digitales en el diseño de actividades formativas, respondiendo a una tendencia creciente en la integración de herramientas tecnológicas en los procesos educativos.

Tras un acercamiento con los instructores y las coordinaciones, se identificó la necesidad de ajustar el enfoque del programa para alinearlo con las demandas reales del contexto formativo. Este proceso de diálogo y análisis permitió determinar que un programa centrado en el manejo de procedimientos de formación por competencias era más pertinente y respondía de manera más efectiva a las prioridades del equipo de instructores.

El nuevo programa cuenta con los siguientes componentes clave:

- Competencia principal: Desarrollar procedimientos de formación por competencias que integren los principios de la formación profesional integral.
- Resultados de aprendizaje:
- ✓ Diseñar proyectos formativos y planes curriculares basados en el enfoque por competencias.
- ✓ Elaborar instrumentos pedagógicos, como matrices de planeación pedagógica, guías de aprendizaje y planes de trabajo, que orienten el proceso formativo.
- Contenidos abordados:
- ✓ Fundamentos de la formación profesional integral.
- ✓ Diseño curricular por competencias.
- ✓ Estructuración de proyectos formativos.
- ✓ Protocolos de formación, incluyendo la creación de matrices de planeación pedagógica, guías de aprendizaje y planes de trabajo.

La reorientación del programa responde a la necesidad de fortalecer las capacidades de los instructores en la planificación y ejecución de procesos formativos basados en competencias, un enfoque que garantiza una formación más estructurada, relevante y alineada con las demandas del entorno laboral. Este cambio permite a los instructores contar con herramientas prácticas y metodologías claras para diseñar y gestionar experiencias de aprendizaje efectivas.

Las formadoras Julieta Salazar de la Torre y Lizeth Calvo destacaron que el programa ajustado ya está en marcha, con un enfoque en la implementación de los contenidos definidos. Se

espera continuar trabajando en la capacitación de los instructores, promoviendo espacios de retroalimentación y acompañamiento para asegurar que los procedimientos de formación por competencias se integren de manera efectiva en la práctica docente.

5. Como último punto de la reunión, se propuso a los instructores sumarse a la presentación de proyectos técnico-pedagógicos para la evaluación del Sistema Salarial de Evaluación por Méritos (SSEMI), en línea con lo señalado en el Concepto 47512 de 2021 del SENA.

Se planteó la idea de que todos pueden aportar proyectos creativos y novedosos que fortalezcan los procesos de formación del SENA. Estos proyectos son una excelente oportunidad para mejorar la manera en que se enseña y, además, sumar puntos para avanzar en el escalafón. Según las normas, como el Decreto 1424 de 1998 y la Resolución 827 de 1999 , los proyectos deben ser prácticos, útiles y cumplir con criterios como calidad y beneficio. La propuesta destacó que los proyectos deben contribuir a la formación profesional del SENA, ya sea resolviendo problemas o innovando en los procesos de aprendizaje. La idea es que todos se animen a participar en la próxima convocatoria del SSEMI con sus propuestas, dejando su marca en el SENA y aprovechando esta oportunidad para crecer profesionalmente.
Con ello se da por terminada la reunión del comité pedagógico de centro.

CONCLUSIONES

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA / EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S) 1er Comité pedagógico vigencia 2025 SENA-Centro de la construcción

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	MIGUEL E. CARO M.	16778049	✓			SENA / CONTRATISTA	miguele.caro@sena.edu.co	3104644 8055	✓	
	Kelly A. Rada	1102958028	✓			SENA CC	Krada@sena.edu	3203737569	✓	
	Alexander Gonzalez	79586735	✓			SENA/CC	agonzalezg@sena	3117044502	✓	
	William Valencia	1032070659	✓			SENA CC	wvalencia@sena.edu.co	3115454761	—	
	Victor Gaitan	79504603	✓			SENA CC.	vgaitan@sena.	3128693129	—	
	Karen Pacheco	1098709477	✓			Sena-CC	kpacheco@sena.edu	3116717610	—	
	Andres Felipe Paez Suarez	2052795285	✓			Sena C.C.	apaezs@sena.edu.co	3207825870	—	
	Claudia Ochoa	67020789		X		Sena CC	cochoa@sena.edu.co	3167959126	—	
	LIZETH CALVO	1143514213	X			SENA CC	licalvo@sena.edu	3017719600	N.A.	
	Julieta Salazar	67005819	X			SENA CC	jsalazard@sena	3207363536	N A	
	Elvira Bohada B	31918137		X		SENA C.C.	epicuroda@gmail.com	3296604 89	N	
	Ana María S	29187691		X		SENA C.C.				
	JUAN GABRIEL VARGAS ORTIZ	1107086955	✓			SENA CC	jvargro@sena.edu	3044470933	N/A	
	Sandra M Pulido	39.787.130	✓			Sena CC	Sandra.pulido@sena.edu.co	3173502729 321	N/D	
	Fino Baloyes	38[illegible]071	←			Casual	—	3255210664	—	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

GOR-F-085 V02

Escaneado con CamScanner

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025

OBJETIVO (S): 1er Comité pedagógico, Vigencia 2025 SENA. Centro de la Construcción

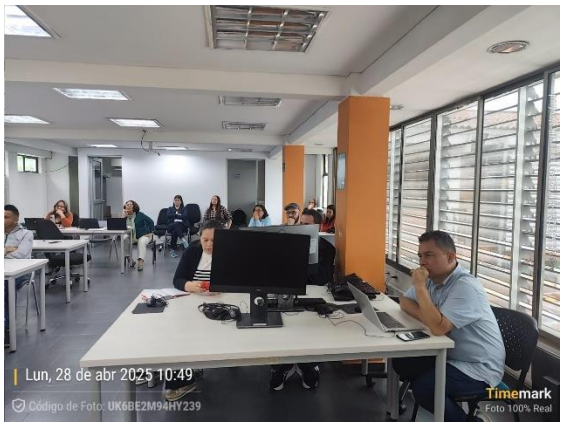
No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	[illegible]	1645[illegible]	x				[illegible]	[illegible]		
	Jaime Muñoz	16654224	X				Jmunozp@sena	3102359210		
	Andrea F Rojas	94'409.161	X				afrojasc@sena	3136510470		
	[illegible]	6673[illegible]	x				[illegible]	3116281[illegible]		

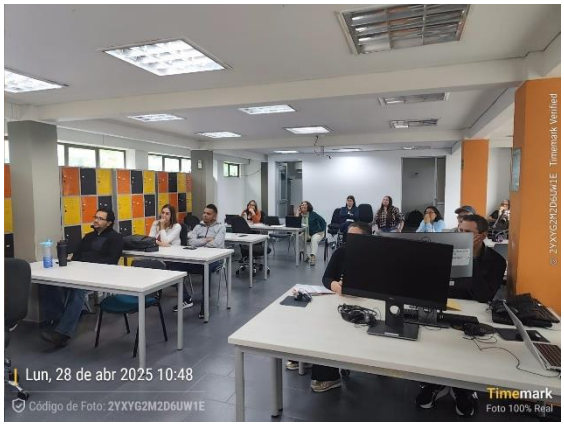
De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

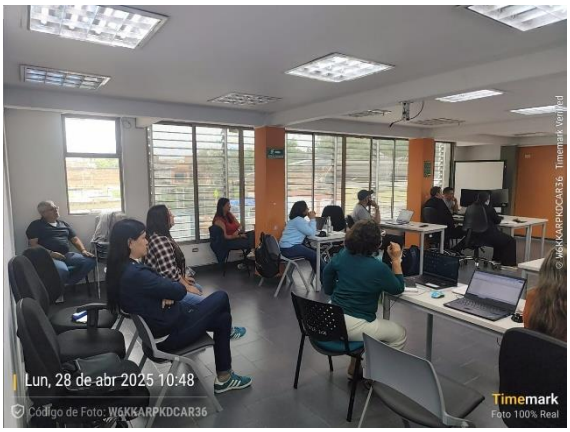
GOR-F-085 V02

CS Escaneado con CamScanner






Lun, 28 de abr 2025 10:48
Código de Foto: 2YXYG2M2D6UW1E
Timemark
Foto 100% Real


Lun, 28 de abr 2025 10:48
Código de Foto: W6KKARPKDCAR36
Timemark
Foto 100% Real